

Dado que por Resolución de 20 de noviembre de 2008 se ha incrementado la cuantía otorgada a dichas Entidades Locales, he resuelto dar publicidad a la cuantía total, a los mismos efectos legales:

Entidad: Setenil de las Bodegas.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 18.500,00 euros.

Entidad: Trebujena.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 18.000,00 euros.

Cádiz, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perifán.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública modificación de subvenciones concedidas a las Entidades Locales de la provincia, para la financiación de gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio. General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones, otorgadas al amparo de la Orden de 29 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2008, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81A.8.

Entidad: Chipiona.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.
Importe: 12.500,00 euros.

Entidad: Grazalema.
Finalidad: Consumo de electricidad.
Importe: 6.000,00 euros.

Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.
Finalidad: Materiales y suministros de oficina.
Importe: 12.500,00 euros.

Entidad: Puerto Serrano.
Finalidad: Gasto de telefonía.
Importe: 6.500,00 euros.

Cádiz, 20 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perifán.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de

Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Hermanos Maestre Chacón, S.L.
Expediente: CO-134/2008.
Último domicilio conocido: Avda. Carlos III, 131, de La Carlota (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 450 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días.

Córdoba, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Granada a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 29 de enero de 2008, de subvenciones a EE.LL. para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.02.18.46000.81A.1, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Granada, 25 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Alamedilla.
Importe: 2.658,19 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Albondón.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos sumin. elect. teléfono y gasoil.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aldeire.
Importe: 4.000,00 €.
Finalidad: Gastos electric., agua y recogida basura.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alfacar.
Importe: 24.000,00 €.
Finalidad: Alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almegíjar.
Importe: 12.000,00 €.
Finalidad: Gastos varios capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalúa de las Villas.
Importe: 5.000,00 €.
Finalidad: Gastos de consumo y mant. e. eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benamaurel.
Importe: 6.000,00 €.
Finalidad: Gastos suministros y comunicaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Bubián.
Importe: 3.000,00 €.
Finalidad: Energía eléctrica, teléfono y combustible.